

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

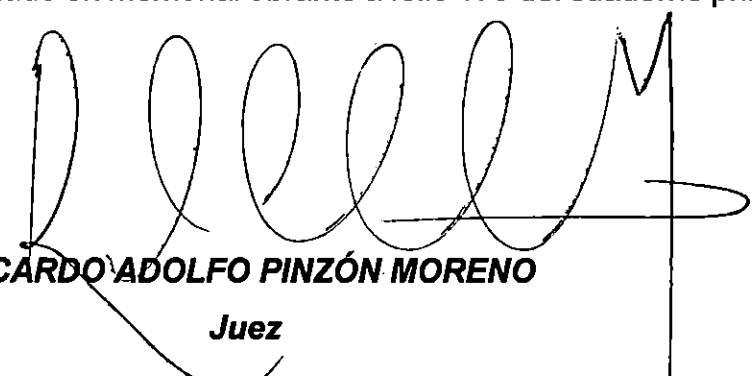
Rad. 11001-40-03-045-2017-00023-00

Revisada la actuación se dispone,

1. REQUERIR a la Alcaldía Local de Usme para que informe la fecha que se fijó con el fin de llevar a cabo el secuestro del inmueble ubicado en la calle 81 sur No. 4 A – 17 Este de esta ciudad, diligencia para la que se le comisionó mediante Despacho No. 0194 de 22 de octubre de 2018, radicado en esa dependencia el 3 de diciembre del mismo año.

2. De conformidad con lo solicitado a folio 173, se autoriza la práctica de la notificación personal al demandado VERNEY ANTONIO BLANDÓN ZÁRATE en el correo electrónico informado en memorial obrante a folio 173 del cuaderno principal.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8:00
A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario